



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº.206 -2020-GR-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 OCT 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 189-2020-GRJ/GRI, de fecha 13 de octubre de 2020 suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; el Informe Técnico N° 679-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12 de octubre de 2020 suscrito por el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Memorando N° 772-2020-GRJ/GRI/SGO, de fecha 09 de octubre de 2020 suscrito por el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, en su condición de Sub Gerente de Obras; la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 157-2020-GRJ/GRI, de fecha 11 de setiembre de 2020 suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; y,

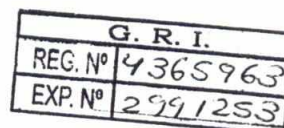
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 157-2020-GRJ/GRI, de fecha 11 de setiembre de 2020 Se Resuelve Designar, a los miembros del COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 - TRAMO: PALIAN, VILCACOTO, ACOPALCA, ABRA HUAYTAPALLANA, PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - I ETAPA”, el cual estará integrada por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	Ing. Augusto Paredes Taipe - Personal Nombrado de SGSLO
SECRETARIO	Ing. José Luis Garay Cerrón - Coordinador de Obra-Personal Contratado en la SGO
MIEMBRO	Lic. Fredi Iván Hinojosa Camarena - Personal de Planta de la SGO
ASESOR 1	Ing. José Luis Rojas Cajacuri - Inspector de Obra
ASESOR 2	Ing. Paul Chancasanampa Pacheco - Residente de Obras

Que, mediante Reporte N° 077-2020-GRJ/GRI/SGSLO/APT, de fecha 24 de setiembre de 2020 el Ing. Augusto Paredes Taipe en su condición de Presidente del Comité de Recepción comunica a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, que el Comité se ha constituido a la Obra el día 21 de setiembre a horas 3.00 p m, y se ha procedido a la verificación de las partidas respectivas ejecutadas encontrándose observaciones que requieren mejorar, por lo que el Comité no ha recepcionado la Obra;





Gobierno Regional Junín



Que, mediante Carta N° 029-2020/JLGC, de fecha 01 de octubre de 2020 el Ing. José Luís Garay Cerrón, solicita al Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, resolver el Contrato de Locación de Servicios N° 129-2020-GRJ/OASA, debido a encontrarse mal de salud;

Que, mediante Memorando N° 772-2020-GRJ/GRI/SGO, de fecha 09 de octubre de 2020 el Ing. Jorge Luís Crisóstomo Campos, en su condición de Sub Gerente de Obras, comunica a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la anulación de la Orden de Servicio del Ing. José Luís Garay Cerrón quien es miembro del Comité de Recepción, por lo que, solicita la reconfirmación del Comité de Recepción de la Obra mencionada;

Que, mediante Informe Técnico N° 679-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12 de octubre de 2020 el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, solicitando la RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA; debido a que con fecha 9 de octubre de 2020 el Sub Gerente de Obras, comunica la anulación del servicio del Ing. José Luís Garay Cerrón por motivos de salud, el mismo que es miembro del Comité de Recepción (Secretario) de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 - TRAMO: PALIAN, VILCACOTO, ACOPALCA, ABRA HUAYTAPALLANA, PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - I ETAPA", proponiendo al siguiente profesional (Secretario) para que integre el Comité de Recepción de Obra: CPC. Edy Martínez Valenzuela de Orihuela;

Que, mediante Informe Técnico N° 189-2020-GRJ/GRI, de fecha 13 de octubre de 2020 el Ing. Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, ratifica los sustentos expuestos por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, señalando que es procedente la RECONFORMACIÓN de COMITÉ de RECEPCIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO, para continuar con el levantamiento del pliego de observaciones y posteriormente la recepción de la Obra, debiendo estar reconformado el Comité de Recepción de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTE	: Ing. Augusto Paredes Taipe Personal Nombrado de la SGSLO
SECRETARIO	: CPC. Edy Martínez Valenzuela De Orihuela Personal de Planta de la SGSLO
MIEMBRO	: Lic. Fredi Iván Hinojosa Camarena Personal de Planta de la SGO
ASESOR 1	: Ing. José Luís Rojas Cajacuri Inspector de la Obra
ASESOR 2	: Ing. Paul Chancasanampa Pacheco Residente de Obra

Que, estando a los sustentos, técnicos y legales expuestos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y por el Gerente Regional de Infraestructura, corresponde RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 - TRAMO: PALIAN, VILCACOTO, ACOPALCA, ABRA HUAYTAPALLANA, PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - I ETAPA", de acuerdo a la propuesta de profesionales presentada;



Gobierno Regional Junín



Contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias, y de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJGR, de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-108 - TRAMO: PALIAN, VILCACOTO, ACOPALCA, ABRA HUAYTAPALLANA, PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - I ETAPA” designado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 157-2020-GRJ/GRI, de fecha 11 de setiembre de 2020, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



PRESIDENTE

: Ing. Augusto Paredes Taipe
Personal Nombrado de la SGSLO

SECRETARIO

: CPC. Edy Martínez Valenzuela De Orihuela
Personal de Planta de la SGSLO

MIEMBRO

: Lic. Fredi Iván Hinostroza Camarena
Personal de Planta de la SGO

ASESOR 1

: Ing. José Luis Rojas Cajacuri
Inspector de la Obra

ASESOR 2

: Ing. Paul Chancasanampa Pacheco
Residente de Obra.



ARTÍCULO SEGUNDO. – Las demás cláusulas de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 157-2020-GRJ/GRI, de fecha 11 de setiembre de 2020, quedan subsistentes en todas sus partes para los efectos legales que correspondan.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Inspector de Obra, a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 OCT. 2020


Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL